

TOL 72316

MOCION SOBRE CENTRO DE ESTUDIOS-UNIVERSIDAD TRES CULTURAS

Toledo, famosa a través de los siglos por sus valores culturales, síntesis de culturas concretadas en la famosa Escuela de Traductores, obra de Alfonso X el Sabio, cuya institución la permitió ser conservadora y difusora de estas culturas a Occidente, hoy vuelve a ser consciente de sus valores, de su historia y pretende renacer con un nuevo movimiento cultural, que ofrece a S. M. el rey Don Juan Carlos I, de cuya aceptación e impulso dependerá totalmente que este ambicioso proyecto pueda ser realidad y a quien las nuevas generaciones reconocerían como el nuevo rey promotor de la cultura y el restaurador de la antigua institución de su augusto antepasado, Alfonso X.

Para esto se fundaría un centro de estudios de investigación al que podría denominarse «Universidad de las tres culturas: Hebraica, Islámica y Cristiana».

Esta Universidad sería además un centro de investigación internacional.

En ella se impartirían enseñanzas de hebreo, arameo, árabe, latín y español.

Los estudios universitarios serían: Historia, Arte, Filosofía, Semíticas, Clásicas y Medicina, disciplinas perfectamente relacionadas con la antigua institución medieval.

A esta Universidad podrían acudir, de la mano de otras universidades e instituciones nacionales e internacionales, estudiantes becados por sus respectivos países, así como españoles y estudiosos toledanos dedicados a serias investigaciones, personas destinadas a la traducción de obras vertidas a los cuatro idiomas hebreo, árabe, latín y español, idiomas más representativos de las culturas que Toledo pretende hermanar.

Para ello se implicaría al Estado español, Instituto de Cultura Hispánica, la Iglesia, el Instituto Hispano-Arabe de Cultura, la Comunidad Judía en España y países hispanos, y todos aquellos a quien le atañen estos estudios.

Esta Universidad —Centro de Estudios de las tres culturas—, sería la sede de Congresos Nacionales e Internacionales, conferencias, coloquios, simposios, etc.

Se formaría un cuadro de catedráticos y relevantes personalidades, ofrecería formar parte de un consejo rector con obligación de exponer una conferencia. A su vez podrían nombrar ellos o bien el Estado, los profesores que impartirían las distintas disciplinas. El profesorado sería contratado entre destacadas personalidades.

El lugar más idóneo para su ubicación, dado el momento, las condiciones del edificio (recién terminado, no haberse adjudicado a ningún organismo todavía, tener servicios para internos, gimnasio, salón de actos como ninguno, acceso, paisaje, etc.) sería el antiguo convento de San Juan de la Penitencia.

Como material de estos estudios podrían estar a su disposición:

Archivos:

Catedral.
Ayuntamiento.
Diputación Provincial.
Parroquiales.
Conventos.
Tavera.
Catedral.

Bibliotecas:

Catedral.
Ayuntamiento.
Academia de Infantería.
Academia de Bellas Artes.
Francisco de Borja de San Román (Museo de Santa Cruz).

Museos:

Santa Cruz.
Taller del Moro.
Concilios.
Sefardí.
Contemporáneo.
Tavera.

Además, todos los monumentos de la ciudad, cementerios antiguos y yacimientos arqueológicos.

Financiación:

Tendría una subvención especial del Estado y éste sería el encargado de pagar el profesorado.

Aportaciones de los organismos locales: Diputación, Ayuntamiento, Cajas de Ahorros, Caja Rural, etc.

Aportaciones de judíos y árabes, particulares y nacionales.

Autofinanciación, con un cargo de gastos al precio de matrícula.

Toledo. 28 de febrero de 1980.

ESPERANZA PEDRAZA RUIZ

Numerario